


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MOYOBAMBA.**

ACTA N° 06



En la ciudad de Moyobamba siendo las 11:05 horas y cinco minutos del 3 de julio de 2017 en los ambientes de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, reunidos el Ing. Rolando Riva Villacorta, Presidente del Comité de Control Interno (CCI), el CPC. Ramón Rengifo Fasabi miembro titular, Abg. Rubén Katary Samame Vela, Secretario Técnico del CCI y miembro titular, Ing. Leonel Grande Arista miembro titular, Álvaro Santander Peña miembro titular. El Presidente del CCI Ing. Rolando Riva Villacorta apertura la reunión dando la bienvenida a los miembros titulares y a otros funcionarios presentes, contando con el quórum correspondiente dio inicio a la reunión. A continuación el **Abg. Rubén K. Samame Vela, Secretario Técnico del CCI**, informa sobre el “Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo – Proceso de Contratación Pública (Reporte trimestral de avance al 31 de mayo 2017), informando que mediante Resolución de Alcaldía N° 637–2017– MPM/A fechada 31.May.2017 se ha aprobado la “**Reprogramación del Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno (fase de ejecución) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública**” conforme a los documentos que lo acompañan y forman parte de la presente resolución.

Asimismo, con la finalidad de implementar el Control Interno en la Municipalidad Provincial de Moyobamba propongo que se debe conformar el Equipo de Trabajo Operativo (ETO) a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Equipo de Trabajo Evaluador (ETE) a cargo de las Gerencias: Administración y Finanzas y Administración Tributaria según lo establecido en la Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de Control Interno en las entidades del Estado aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG f echada 18.Ene.2017.

El Presidente del Comité de Control Interno (CCI), Ing. Rolando Riva Villacorta, indica que inmediatamente las áreas usuarias competentes, tal como está señalado en el rol de fechas deben cumplir con elaborar las directivas internas en lo que respecta a Contrataciones Públicas cuyo responsable de la meta 07 y 30 es el Jefe de la Oficina de Logística Sr. Dustin Jhar Rodrigo López aprobado con Resolución de Alcaldía N° 672-2017—MPM/A fechada 09.Jun.2017, es necesario fijar tareas o cruzar información con otras instituciones públicas inherentes al tema.

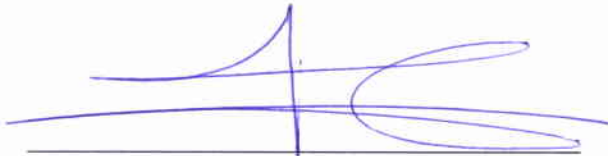
Con respecto a la conformación de los equipos técnicos operativos y de evaluación opina que es necesario a fin de que la administración municipal sea transparente y dinámica.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Miembro titular del CCI, indico que ya se cuenta con la directiva de formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto de la MPM año 2018, solamente falta realizar pequeños ajustes para su aprobación mediante acto resolutivo, e indico que en la segunda semana de julio se espera que las directivas planteadas a cargo de esta Gerencia estarán en la última etapa de aprobación.

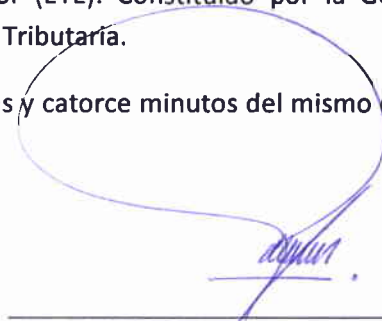
Acuerdos.

- Conformar y aprobar el Equipo de Trabajo Operativo (ETO): Constituido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Conformar el Equipo de Trabajo Evaluador (ETE): Constituido por la Gerencias de Administración y Finanzas y Administración Tributaria.

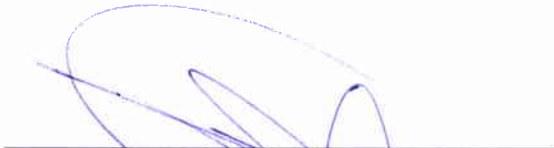
En señal de conformidad, siendo las 12:14 horas y catorce minutos del mismo día se firma el Acta del Comité de Control Interno (CCI).



Ing. Rolando Riva Villacorta
Presidente del Comité de Control Interno



CPC. Ramon Rengifo Fasabi
Miembro Titular del CCI



Abg. Rubén K. Samame Vela
Secretario Técnico del CCI



CPC. Alvaro Santander Peña
Miembro Titular del CCI



Ing. Leonel Grande Arista
Miembro Titular CCI